

Calendario laboral Escuelas Infantiles 2023-2024

Tanto el personal funcionario, las Técnicas Superiores de Educación Infantil, como todo el personal laboral, Personal de Cocina, PESD y PSA, de las Escuelas Infantiles están afectados por la propuesta de la Administración para el calendario laboral del próximo curso escolar 2023/2024.

Ayer, 12 de junio, el departamento de Educación, Cultura y Deporte se reunió con la representación sindical de la Mesa Sectorial de Administración General para presentar su propuesta de calendario laboral para el siguiente curso escolar 2023-2024.

De entrada, el Departamento planteó una propuesta de 15 días inhábiles y 3 días no lectivos. Finalmente, la propuesta llega a los **18 días inhábiles y 3 días no lectivos**.

CCOO considera esta propuesta totalmente insuficiente, ya que no contempla las nuevas necesidades generadas tras la entrada en vigor del Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario y del Convenio Colectivo del personal laboral, con una jornada semanal que ha pasado de 37 a 35 horas semanales, y que supone trabajar 86 horas menos al año.

Además, el Departamento de Educación ha decidido volver al horario máximo de apertura que contempla la Orden de escolarización: de 7,45 a 17 horas.

Es evidente, que resulta imposible reducir la jornada del personal y abrir 9 horas y cuarto al día sin que resienta la calidad del servicio público educativo. Y lo que también es evidente que resulta imposible trabajar 86 horas menos al año (12 jornadas completas) sin que la plantilla aumente.

El Departamento de Educación sabía desde el 24 de marzo, cuando se firmó el Convenio y el Acuerdo, que había que adaptar el acuerdo firmado en 2002 para compensar las horas de exceso de jornada que se realizan diariamente. Y esa adaptación debe ser negociada y acordada en la mesa de negociación con la representación de las trabajadoras y trabajadores.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón ha esperado a estar en funciones para imponer de manera unilateral sus condiciones. CCOO denuncia la actitud autoritaria del Departamento de Educación y llevará a la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo y a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo este incumplimiento.

CCOO cree que existen varias alternativas para respetar los derechos de las trabajadoras y trabajadores de las Escuelas Infantiles y dar un servicio público educativo de calidad:

PROPUESTA DE CCOO:

1. **Complemento específico B para toda la plantilla.** Esta propuesta supondría trabajar 37,5 horas a la semana percibiendo el correspondiente complemento salarial, acumulando el exceso de jornada hasta las 40 horas semanales en las mismas condiciones que se venía realizando ahora.
2. **Aumento de plantilla.** Otra alternativa sería contratar a más plantilla para el establecimiento de plantillas orgánicas que contemplen el número de plazas necesarias para la atención de estos centros, incluyendo los refuerzos requeridos en atención a las ratios establecidas en cada momento, a las características del alumnado, al tiempo dedicado a la programación educativa y a la evaluación continua del alumnado, y a las adaptaciones de puesto de trabajo existentes en cada centro. Además, acumulando el exceso horario que se produjera.
3. **Aplicación del calendario escolar.** En el caso de que ninguna de las anteriores propuestas sea aceptada, **CCOO PROPONE la adaptación de manera progresiva al calendario escolar.**

Y en esa adaptación progresiva, y para aliviar la falta de plantilla existente en la actualidad en las Escuelas Infantiles del Gobierno de Aragón, **CCOO propuso en la reunión que el curso escolar 2023-2024 contemplara incrementar, al menos, los días resultantes de la aplicación de las 35 horas semanales, es decir, 29 días inhábiles.**

Para CCOO, la propuesta final de 18 días inhábiles (aceptada por el resto de sindicatos) es insuficiente e incompleta. Pero, sobre todo, es injusta porque vuelve a hacer recaer, una vez más, sobre las escasísimas plantillas todo el esfuerzo.

No basta con cambiar el nombre. Pasar de Guarderías a Escuelas Infantiles debería suponer contar con plantillas suficientes, con medios suficientes, y en condiciones de trabajo dignas. Lo demás es puro postureo.